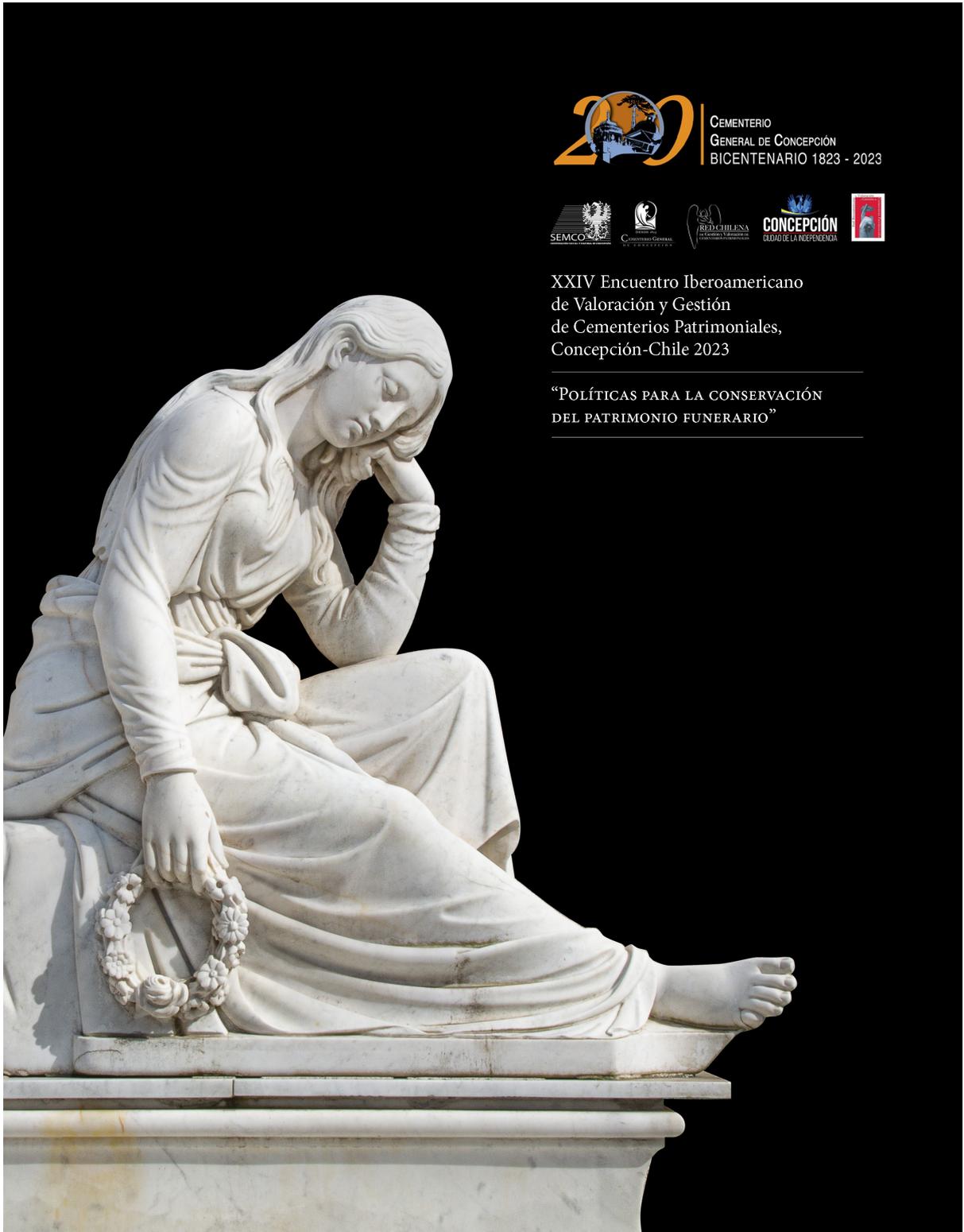




CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



XXIV Encuentro Iberoamericano
de Valoración y Gestión
de Cementerios Patrimoniales,
Concepción-Chile 2023

“POLÍTICAS PARA LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO FUNERARIO”



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Marginalidad urbana, muerte y prácticas funerarias del sujeto criminal de la Cárcel y Presidio de Concepción (Chile) a principios del siglo XX¹

Matías Ramírez Álvarez²

Introducción

Las sociedades locales se constituyen a partir de microsociedades las que tributan a configurar las dinámicas sociales operantes dentro de la misma, muchas veces dispares entre sí, pero que generan un contrapunto en la idea de ser de dicho espacio social, como también, desde lo cultural. A pesar de ello, existen sociedades o grupos que se escapan de los parámetros tradicionales y que, en definitiva, son estigmatizados y aislados del común. Siendo un caso particular la sociedad carcelaria³, espacio en el que se construyen identidades y códigos culturales propios de los sujetos criminales⁴. El sujeto que se construye culturalmente y vive en la sociedad carcelaria ha sido ignorado socialmente por

¹ Esta investigación nace como una proyección del trabajo de tesis de Licenciatura “Cárcel y Presidio: sociedad, marginalidad urbana y vida cotidiana en Concepción, 1903-1913”. Además, la presente investigación fue construida con la colaboración de Mg. Carlos León Heredia.

² Licenciado en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Estudiante del Programa de Formación Pedagógica mención Historia y Geografía, Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Correo: mramirez@historia.ucsc.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3345-401X>

³ Entendida como una “institución total”, la sociedad carcelaria es un espacio da cuenta de existencias de grupos o comunidades con sus propia estructura y códigos culturales. Erving Goffman, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Buenos Aires: Amorrutu, 1988), 18; Marco León, *Las moradas de castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile Republicano* (Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 2019), 250; Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009), 22-24.

⁴ La idea de sujeto criminal fue construida desde los discursos intelectuales y la prensa de la época en base a estigmas y prejuicios. No obstante, este sector social —subcategoría de los sectores populares— configuró su propia cultura con códigos y moralidad aceptada por ellos mismos, de esta forma, el sujeto criminal puede estudiarse en sí mismo comprendiendo su trayectoria social. Marco León, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago de Chile: Universitaria, 2008); Marco León, “Introducción”, en *Imaginario y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos. América Latina en el siglo XX*, ed. Marco León (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2020), 16; Mauricio Rojas, *Las voces de justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pependencias, bigamia, amancebamiento e injurias* (Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2008), 27.; Marco León, *Estudios sobre la “Capital del Sur”: ciudad y sociedad en Concepción. 1835-1930* (Concepción: Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015), 67-68.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



los contemporáneos —a partir de estigmas, prejuicios, poca integración social, entre otros factores— como también, por la academia.

En vista de ello, existe la necesidad de generar estudios desde región respecto a la problematización histórica de los fenómenos de delincuencia y criminalidad desde todas sus aristas. Una temática poco abordada en la historiografía, más allá de menciones específicas en investigaciones, son las condiciones de muerte del reo en el marco de las prácticas funerarias del siglo XIX⁵. Esta área temática se abre a partir de la necesidad de comprender los matices de las condiciones de muerte del sujeto criminal en la sociedad local de Concepción y cómo el sistema funerario local asistió su deceso.

En tal sentido, la investigación sitúa su centro de interés en Concepción (Chile), específicamente, en la Cárcel y Presidio⁶ de la ciudad y el Cementerio General de la misma. La temporalidad escogida responde a una serie de hitos claves para comprender la trayectoria histórica de la sociedad carcelaria, puesto que, en 1896 en el recinto carcelario se generó un cambio de administración que estableció un orden en la entrega de información oficial del penal a las instituciones locales y nacionales (Intendencia de Concepción y Ministerio de Justicia) y 1911 con la aplicación de un nuevo *Reglamento Carcelario* que reguló las condiciones de vida al interior del establecimiento. Sumado a ello, están las epidemias que afectaron a la sociedad local a principios del siglo XX (fiebre tifoidea), en 1903 (peste bubónica y tifus), 1918-1921 (gripe española).

El objetivo central de la investigación es analizar la problemática de la muerte de los sujetos criminales de la Cárcel y Presidio de Concepción a principios del siglo XX, a partir de ello, será necesario conocer el contexto social y médico de la Cárcel y Presidio a principios del siglo XX, asimismo, identificar las causas de muerte de los reos y su relación con el ambiente de la sociedad carcelaria y local a partir de las fuentes disponibles, sobre las prácticas funerarias del periodo escogido. Por su parte, la hipótesis de la investigación

⁵ Durante el proceso de revisión bibliográfica solo se logró encontrar un capítulo de libro que aborda como problemática histórica el tema de la muerte en los reos el que permite evidenciar una evolución en el tratamiento de los cuerpos de los reos fallecidos a lo largo del siglo XIX. Anne Carol, “Un cadáver particular: el cuerpo de los reos de muerte (Francia, siglo XIX)” en *Ritos y Prácticas Funerarias. Discursos y representaciones de la muerte*, dir. Nadine Bégigand (México: Fondo Editorial Estado de México, 2021) 187-197.

⁶ Para una aproximación a la sociedad carcelaria penquista, véase: Matías Ramírez, “Cárcel y Presidio: sociedad, marginalidad urbana y vida cotidiana en Concepción, 1903-1913”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2022.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



señala que las condiciones funerarias del sujeto criminal de la Cárcel y Presidio de Concepción estuvieron fuertemente vinculadas con la condición social de los reos, comprendiendo de que el cementerio y sus diversos servicios funerarios, permitían reproducir las lógicas sociales de la época.

Entendemos, a partir de la bibliografía especializada en Historia, que los rituales funerarios, consisten en el repertorio de costumbres, normativas sociales, los protocolos y los deberes de los grupos sociales implicados en el acto de morir. Como la plantea Michel Vovelle⁷ tras su concepto de la muerte vivida, existe una red de gestos, actitudes y comportamientos que genera la muerte de un individuo. En este sentido nos acercamos a las prácticas funerarias de la sociedad carcelaria de Concepción, a partir de las fuentes de la época que nos pueden dar cuenta de ellas.

Enfermedades, epidemias y servicio médico en la Cárcel y Presidio de Concepción

Las epidemias no fueron ajenas a los espacios de reclusión del sujeto criminal, al igual como en la sociedad local libre las enfermedades respiratorias a causa de la humedad, como el reumatismo y la tuberculosis fueron un detonante de gran parte de los malestares físicos de los reos. El periodo que va desde la última década del siglo XIX hasta las primeras dos décadas del siguiente siglo es afectado por variadas enfermedades que se transformaron en epidemias, como la viruela, el cólera y la tisis.⁸

Por otro lado, el hacinamiento de los recintos penales chilenos fue una de las principales causas de la propagación de enfermedades en su interior, sumado a las precarias condiciones de infraestructura que humedecían el espacio, configuraban el ambiente perfecto para la proliferación de enfermedades respiratorias, así pues, Marco Fernández y Daniel Palma (2015) señalan al respecto “[...] las cárceles eran observadas como centros de propagación y generación de mortales olas infecciosas que, alojadas en sus habitantes, pronto podrían alcanzar a los sectores más acaudalados de las ciudades”⁹.

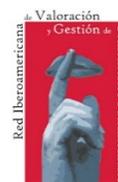
⁷ Michel Vovelle. *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*. Paris: Gallimard, 1983.

⁸ Laura Benedetti, *La Cuestión Social en Concepción y los centros mineros de Coronel y Lota 1885-1910*, (Concepción: Ediciones Archivo Histórico de Concepción, 2019), 144.

⁹ Fernández, Marco y Palma, Daniel. “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”. En *Historia de la vida privada en Chile. El Chile Moderno. De 1840 a 1925*, coord. Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián (Santiago de Chile: Taurus, 2015), 285



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



La Cárcel y Presidio de Concepción tuvo en su interior un departamento para atender únicamente enfermedades no contagiosas y de un grado leve, como, por ejemplo, la atención de reos heridos en situaciones de violencia en el recinto. La atención médica del penal estaba a cargo de un médico legista el que trabajaba exclusivamente para la Cárcel de la ciudad. La Memoria Anual de 1906 de la Cárcel y Presidio señala que “[...] son remitidos al Hospital de Caridad cuando están en estado muy graves o hay que hacerles una operación i la enfermedad es epidérmica”¹⁰.

Ahora bien, el Hospital de Caridad no fue el único espacio en que los reos eran trasladados en caso de enfermedad, pues, hubo ocasiones excepcionales en que los reos eran enviados al Lazareto, institución de beneficencia donde se recibían pacientes con enfermedades contagiosas. Uno de estos casos, se vivió en febrero de 1915 cuando el médico del recinto Miguel A. Campos diagnosticó al reo Enrique Opazo con principios de viruela. Considerando ello, el Alcaide notificó al 2º Juzgado de Letras “[...] para que ordene hoy mismo la traslación de este reo al Lazareto”¹¹, y es que la viruela para aquel periodo era una enfermedad altamente contagiosa y mortífera, pues, durante los años 1885-1894 provocó 2.626 muertes que fueron causadas por dicha enfermedad, según establece Arnoldo Pacheco la viruela en su rebrote a finales del siglo XIX fue la segunda causa de muerte en la población¹².

De igual forma, el Manicomio fue otro espacio donde eran enviados los reos, el vínculo en términos socioculturales de la cárcel y el manicomio es bastante estrecho desde la percepción de la sociedad local la que marginaba y estigmatiza a estos grupos sociales¹³ abstrayendo sus condiciones humanas y utilizando calificativos que generaban un contraste

¹⁰ Memoria Anual de 1906 de la Cárcel y Presidio de Concepción. Febrero de 1908. Archivo Nacional Histórico, Fondo Intendencia de Concepción (ANH-IC), vol. 1215.

¹¹ Carta de F. Velazquez al Intendente de Concepción, 5 de febrero de 1915. ANH-IC, vol. 1414.

¹² Ahora bien, es necesario destacar que el análisis hecho por Pacheco no contempló el uso de fuentes del Archivo del Cementerio, en tal sentido, nos hace cuestionar las interpretaciones realizadas por el autor, en vista de ello es necesario generar metodologías cuantitativas para el estudio de las causas de muerte del periodo. Arnoldo Pacheco, Historia de Concepción. Siglo XIX. (Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1996), 33.

¹³ Mena, Francisco. 2017. “una casa de reclusión para penados”. Representación y medicalización de la locura. Manicomio de Concepción (1895-1922). Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción, p. 93.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



y dualidad entre el “nosotros” y “otros”¹⁴. Un caso ilustra el proceso de diagnóstico para traslado a este lugar, es el de Francisco Lucker condenado a 800 días de presidio por lesiones graves. En un informe del Alcaide se señalaba que conductas violentas que han sido repetitivas llevó al cuestionamiento de sus facultades mentales señalando “parece que tuviera esta manía o bien que sus facultades mentales estuvieran trastornadas i por lo que creo conveniente moderara su traslado al manicomio, para evitar que pueda suceder una desgracia mayor con este mismo reo”¹⁵. Días después, el reo fue examinado por el médico de la ciudad y en su informe señala que no ve necesario su traslado, él considera que Lucker posee un carácter violento *per se*, “[...] por tal motivo sería conveniente autorizar al Sr. Alcaide para que reprima [...] usando los medios que están a su alcance ya sea los grilletes o las esposas”¹⁶.

A partir del extracto del informe se evidencia un aspecto de la labor del médico en las instituciones penales, el respaldo científico en la aplicación o impedimentos de castigos corpóreos a los reos, Marco León (2019) señala que su figura como profesional “[...] con importante poder de decisión [...]”¹⁷. Otro ejemplo, es el proceso de solicitud de indulto del reo Merardo Pincheira Aguayo, condenado a 3 años y 1 día por delito de hurto, que contrajo tuberculosis pulmonar en el recinto penal, aquella enfermedad fue la razón de la solicitud al Consejo de Estado, señalado que llevará una vida de bien “[...] si dios me devuelve mi buena salud, porque aquí en esta prisión he contraído una enfermedad que tristemente agrava mi situación según consta del certificado del médico [...]”¹⁸, el certificado emitido por el médico Vicente Rojas señaló “[...] el reo rematado Medardo Pincheira se encuentra enfermo de tuberculosis pulmonar todavía en primer periodo y que podrá curar fuera del Establecimiento”¹⁹, finalmente, Pincheira es indultado de su condena por el Consejo de Estado, si bien existen otros factores más allá del diagnóstico médico —

¹⁴ León, Marco. 2015. Estudios sobre la “Capital del Sur”: Ciudad y sociedad en Concepción 1835-1930.

¹⁵ Carta de F. Velázquez al Intendente de Concepción, 22 de mayo de 1913. ANH-IC, vol. 1351.

¹⁶ Carta de J. Enríquez Allende al Intendente de Concepción. 28 de mayo de 1913. ANH-IC, vol. 1351.

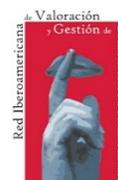
¹⁷ León, Marco. 2019. Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile Republicano. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 240

¹⁸ Solicitud de Indulto del reo rematado de la Cárcel i Presidio de Concepción Merardo Pincheira Aguayo. 1909. Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio de Justicia (ARNAD-MJ), vol. 2092.

¹⁹ Certificado médico de Medardo Pincheria emitido por Dr. Vicente Rojas, 30 de abril de 1909. ARNAD-MJ, vol. 2092.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



conducta, participación en talleres, entre otros— queda en evidencia la relevancia del facultativo en el interior de la sociedad carcelaria.

A lo largo de la revisión de los Registros de Sepulturas del Archivo del Cementerio General de Concepción, se descubrieron registros de sujetos fallecidos en el Manicomio de Concepción. En las fuentes de la Cárcel y Presidio se ha evidenciado la existencia de reos que eran trasladados a la institución nombrada con anterioridad. De esta forma, en primera instancia es necesario dejar en claro que no podemos discriminar si alguno de los sujetos presentes en dichos registros procedía de la cárcel, en segundo lugar, señalar a través de la siguiente tabla evidenciar la diversidad de pago existente entre los fallecidos, de esta forma, el uso de estas fuentes nos genera un espectro más amplio para abordar el fenómeno del sujeto criminal e incluso ampliarlo hacia el concepto de “anormalidad” en investigaciones futuras. La siguiente muestra expuesta en la tabla consiste en 10 sujetos fallecidos en el Manicomio de Concepción:

Tabla I. *Registros de Sepulturas de fallecidos en el Manicomio de Concepción, 1903-1910*

Registro General de Sepulturas sobre fallecidos en el Manicomio de Concepción, 1903-1910					
Fecha	Nombre	Edad	Enfermedad	Lugar de Muerte	Pagos
11-05-1903	Simon Vicente Mendez Gaspar	32	Alcoholico	Manicomio	\$5.000 por Bóveda. Bóveda "A. Mendez
21-08-1903	Eufemia Yañez Garrido	28	Afección cardiaca	Manicomio	\$3.000 por Sepultura y \$5.000 por carro
09-09-1904	Clara Rosa Castillo Velozo	44	Neumonía	Manicomio	\$3.000 por Sepultura
22-10-1904	Clorindo Moreno Soto	31	Erisipela grangrenosa	Manicomio	Excenta de pago
26-03-1908	Juan Luis Sandoval Flores	19	Enteritis infecciosa	Manicomio	\$5.000 por Sepultura
29-03-1908	Agustin Mejias	72	Consuncion senil	Manicomio	\$5.000 por Sepultura
29-03-1909	Leonor Macaya Fuentes	23	Afección cardiaca	Manicomio	\$5.000 por Sepultura y \$15 por carro
20-04-1910	Emilio Hahne Hatrky	58	Paralisis genera	Manicomio	\$5.000 por sepultura y \$50.000 por carro. Fue sepultado en el patio de los Disidentes.
21-06-1910	Juan Gulvellini	22	Afección cardiaca	Manicomio	\$40.000 por Nicho. Nicho n°393.

Fuente: Registros de Sepultura 1903-1910. Archivo del Cementerio General de Concepción.

En el gráfico I, se exponen los datos recogidos de la Estadística Criminal del Ministerio de Justicia entre 1902 y 1909 respecto a traslados de reos enfermos al Hospital de Caridad y al Manicomio de Concepción (Casa de Orates). En él se evidencia una gran cantidad de sujetos que fueron emitidos al Hospital (53) a comparación del Manicomio (2), un factor explicativo de ello es la creciente y paulatina preocupación por la salud física del

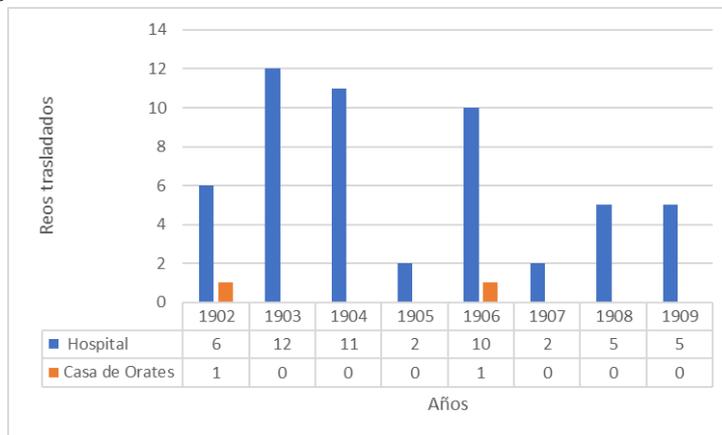


CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



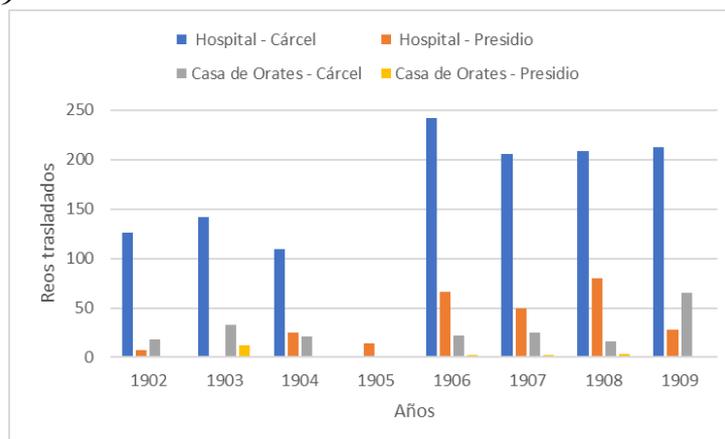
sujeto criminal²⁰, como también por las condiciones materiales de vida de este, razón por la cual existiese un médico en específico para reos y también numerosos informes dando cuenta de la infraestructura del recinto. De igual forma, el gráfico II evidencia tendencias similares a la realidad penal penquista, puesto que, la gran mayoría de reos fueron trasladados hacia recintos de salubridad, en el periodo de 1906 a 1909 fue con mayor cifra de reos hospitalizados.

Gráfico I. *Traslados desde la Cárcel y Presidio de Concepción al Hospital de Caridad y Casa de Orates, 1902-1909*



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal 1902-1909*.

Gráfico II. *Traslado de reos a nivel nacional desde cárceles y presidios a hospitales y Casa de Orates, 1902-1909*



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal 1902-1909*.

²⁰ León, Marco. 2019. *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile Republicano*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 240.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



En no pocas ocasiones la estadía del reo en el Hospital se transformaba en un problema para la administración y para la guardia que vigilaba al sujeto criminal. Durante el proceso de solicitud y admisión del sujeto criminal al Hospital de Caridad se rechazó su ingreso en varias ocasiones debido a las malas conductas de reos que anteriormente habían pasado por la institución sanitaria, ante ello, el administrador en 1907 frente al traslado del reo Segundo Riquelme señaló que no lo aceptarían en el Hospital debido a “[...] los muchos desordenes que se cometen con la vigilancia de ellos [...]”²¹. En función de ello, el reo en el Hospital se convertía en un problema para el funcionamiento normal del establecimiento, aunque si bien, el sujeto criminal siendo vigilado por uno o dos Guardias ³^o²², de igual forma, llegaban a cometer faltas a las normativas del Hospital e incluso de la Cárcel, puesto que, además de constatarse desórdenes de los reos ingresados también se evidenciaron fugas mientras éstos estaban siendo tratados.

El Cementerio General de Concepción

El Cementerio General de Concepción, como espacio de sepultación en extramuros, debía alojar en su interior a los distintos miembros de la sociedad penquista en los albores de la república. Anterior a su creación como consecuencia de un decreto del 31 de julio de 1823, la población mantenía la práctica funeraria de sepultarse en lugares consagrados por las congregaciones religiosas. Estos espacios funerarios se encontraban repartidos en las distintas manzanas que mantenían las órdenes religiosas.

El Cementerio de Concepción a inicios del siglo XX, se encontraba consolidando su proceso de secularización por el cual había pasado de ser un Cementerio Católico a Laico. Ahora, alojaba dentro de él el Cementerio de los Disidentes, donde también se acogieron sepelios de suicidas y personas que no coincidían con las prerrogativas canónicas para sepultarse en el sector católico.

²¹ Oficio de F. Velázquez al Intendente de Concepción, Concepción, 25 de enero de 1907. ANH-IC, Vol. 1187

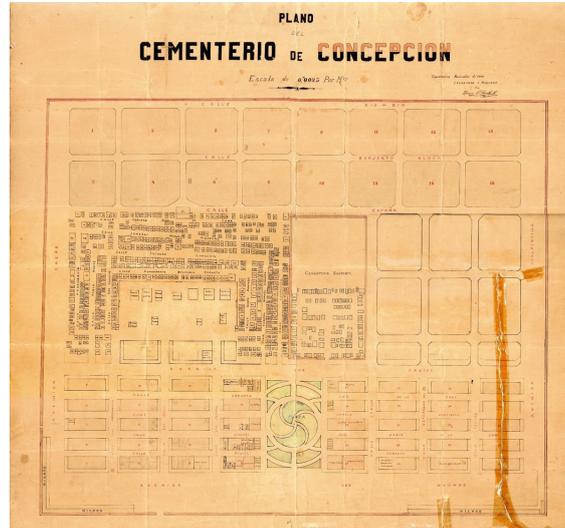
²² La jerarquía de los vigilantes al interior del sistema carcelario chileno se estructuró de la siguiente forma, de mayor a menor grado: Guardián en 1° (primer grado), Guardián en 2° (segundo grado), Guardián en 3° (tercer grado), en la mayoría del tiempo eran estos últimos los que realizaban labores de vigilancia por turnos al interior de la Cárcel y, también, labores de traslados de reos.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Imagen I. Plano del Cementerio de Concepción, 1904.



Fuente: Cementerio General de Concepción. “Planos”.

<https://www.cementerioconcepcionpatrimonial.cl/planos/>

En este plano se aprecian en las esquinas del lado Chepe y por el lado poniente, las dos primeras secciones de nichos. Este tipo de construcciones permitieron al cementerio hacerlo crecer hacia arriba, siendo un tipo de sepultura moderna y más económica (no siendo más que la sepultación en tierra).

Por otro lado, durante el siglo XIX, hasta mediados del siglo XX, existió en el Cementerio de Concepción una fosa común, identificada en los libros de registro diario como “El sótano” referido a la metáfora de que el cementerio sería como una casa con distintos niveles donde este sería el último. En definitiva, se trataba de un espacio donde se abrigan fosas grandes para depositar cuerpos desconocidos y también a personas que eran declaradas como “pobres de solemnidad”. Según advierte uno de los extrabajadores del Cementerio Juan Lorca Muzo: “La fosa común era un hoyo grande, digamos de cuatro por tres metros y unos tres de profundidad”²³.

De esta forma, la disposición de las sepulturas en el espacio del Cementerio es un reflejo de la sociedad “de los vivos” en la urbanidad penquista, puesto que, por un lado, en la entrada y centro se encontraban los grandes mausoleos de las familias de gran poder

²³ Entrevista a Juan Lorca Mosso, 17 de febrero 2021.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



económico y político de la ciudad, en los márgenes urbanos del Cementerio se localizaban los nichos y en la periferia se ubicaba “el sótano” o fosa común.

Imagen II. *Cavado de sepulturas en fosa común del Cementerio, por el terremoto de 1939.*



Fuente: Museo Nacional de Medicina.

Imagen II. *Plano del Cementerio de Concepción, 1949.*

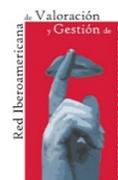


Nota: En la esquina superior derecha del plano se aprecia el sector cuadrado señalado como “Fosa común”.

Fuente: Armando Cartes, *Cementerio General de Concepción. Patrimonio recobrado*, Ediciones Archivo Histórico de Concepción, Concepción, 2021, p.128.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



La muerte del sujeto criminal en la Cárcel y Presidio de Concepción

Comprendiendo los prejuicios y el lugar sociocultural que ocupaba la sociedad carcelaria de Concepción en la época, es que buscamos investigar las condiciones de muerte del reo a partir de las fuentes disponibles para abordar las prácticas funerarias de la época.

Una catástrofe en la Cárcel de Talcahuano, publicada por la revista *Sucesos*, nos deja ver también aspectos de la muerte de los reos. Se trata del derrumbe de murallas y un cerro contiguo a la cárcel: “No se trata de una desgracia que haya afectado intereses de mayor ó menor cuantía, siempre reparables por un medio u otro, sino de pérdidas de vidas, de *infelices reos que han tenido que perecer sepultados vivos*. A 26 ha llegado el número de estos desgraciados que arrastraron los escombros y de esos 26 solo cinco tuvieron la suerte de ser encontrados moribundos. Hasta la fecha, á pesar de las remociones practicadas no ha podido hallarse el cadáver de uno”²⁴. La nota periodística de la tragedia deja en evidencia, discursivamente, el poco o nulo interés sobre la vida de los reos de la sociedad carcelaria, llegando al punto de deshumanizar la figura del encarcelado. A partir de ello, se generan fuertes contrastes respecto a la muerte y a la condición social de origen del sujeto.

Una de las fuentes cruciales son los libros de registro de sepultura, fuentes documentales que albergan datos de ingreso de los difuntos incluyendo su procedencia, edad, causa de muerte, encargado de su funeral y derechos cobrados (uso de carroza funeraria, pago por tipo de sepultura). En ellos, realizamos un trabajo de búsqueda a partir del lugar desde donde provenían los difuntos, con el objetivo de triangular esta información con las fuentes disponibles sobre los reos fallecidos en el Presidio de Concepción. En ello, nos encontramos con algunos que señalaban claramente “Presidió” o “Cárcel”, en el caso de los reos que fallecían en el Hospital de Caridad se señaló “Hospital de Hombres”, por otra parte, en algunos casos se encontró “Comisaría”. En el caso de las mujeres se señaló la procedencia de la correccional “Buen Pastor” o “Correccional”.

²⁴ Revista *Sucesos*, 5 de agosto 1904, n°102, p.29-30.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Tabla II. Muestra parcial de reos fallecidos en la Cárcel y Presidio y Hospital de Caridad de Concepción, 1903-1910.

Fecha de sepultación	Nombre	Edad	Enfermedad	Lugar de muerte	Pago	Encargado	Comprobante	Lugar de sepultación
06-12-1903	Luis Suazo Valdevenito	50	Tifus	Hospital de Caridad	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
11-12-1903	Juan Ernesto Jerez Matus	30	Tifus	Hospital de Caridad	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
18-06-1904	Evaristo Gutierrez Cruz	23	Disenteria Tuberculosa	Cárcel	3000 pesos por sepultura / aparece una "E"	Nicolás Aguayo	79	No señala
02-07-1904	Lorenzo Matamala Olivares	35	Afección cardiaca	Hospital de Caridad	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
09-03-1905	Victoriano Chandia	52	Demencia cenil	Cárcel	500 pesos por sepultura, el carro fue gratis			
12-04-1904	Remijio Jerez Coloma	48	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	\$3.000 pesos por sepultura	E. González	134	No señala
12-06-1905	Aurelio Semler Alfaro	29	Herida de bala	1° Comisaria	2.400 pesos por nicho y \$2.500 por carro	S. S. Cejuncia	184	Nicho 68
26-10-1905	Nicanor Flores	21	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	\$3.000 pesos por sepultura	Eduardo	164	No señala
01-07-1906	Juan Olivares Fernández	27	Golpe en la cabeza	1° Comisaria	\$3.000 pesos por sepultura	Juan B. Cartes	6	No señala
08-11-1906	Gabriel Flores Mora	25	Fiebre tifoidea	Cárcel	300 pesos por sepultura, 200 por carro	Gavino Romero	61	No señala
27-01-1907	José Santos Aguayo Salgado	33	Tuberculosis pulmonar	Hospital de Caridad	\$3.000 por sepultura / \$2.000 por carro	Ajavino Romero	221	No señala
12-02-1907	Segundo Riquelme Figueroa	19	Tisis	Hospital de Caridad	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
28-02-1907	Idefonso Riquelme Vega	36	Hepilenzia	1° Comisaria	\$3.000 pesos por sepultura / \$2.000 por carro	Soila Garia	1	No señala
12-03-1907	José Sanchez Sánchez	19	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
28-06-1907	José Alarcon Burgos	30	Intoxicación alcohólica	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
15-07-1907	Luis Olivares Aburto	30	Alcoholico	Cárcel	\$3.000 pesos por sepultura	Eneas Alvarez	180	
04-11-1909	Antonio Taupi Caripan	19	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
16-11-1908	Juan Llanquileo Llanquileo	22	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
13-02-1909	Ignacio Canales Ramirez	33	Epilepsia	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
22-09-1909	Manuel Gonzalez Zañartu	29	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	500 pesos por sepultura	G. Romero	250	No señala
16-10-1909	Federico Villa Troncoso	20	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
07-02-1910	Juan Bautista Medina Monsalves	25	Tuberculosis pulmonar	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
11-05-1910	Juan Ignacio Merino Henriquez	41	Intoxicación alcohólica	Cárcel	4.000 pesos por nicho y 5.000 por carro	Rafael Merino	149	Nicho n° 498 (por dos años)
01-08-1910	Florencio Casamueva	43	Intoxicación alcohólica	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
05-09-1910	Santiago 2° Aguirre Riffó	33	Tuberculosis	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
07-07-1911	Bernardo Sonberbe	48	Intoxicación	Cárcel	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala
07-09-1912	Juan de Dios Gonzalez	38	Tisis	Hospital de Caridad	Exento de pago	No hubo	No señala	No señala

Fuente: Archivo Cementerio General de Concepción. *Registros de Sepultura*. Libros (años). 1902-1904, 1905-1907, 1907-1910.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



La prensa de la época usaba publicar el obituario, publicación exclusiva que informaba a los lectores acerca de la muerte de una persona y en ocasiones invitaba solemnemente a sus exequias. En casos excepcionales, se realizaba una publicación en la sección “Necrología” con una reseña sobre la vida y obras del difunto en un sentido panegírico, incluyendo detalles de sus funerales y asistentes. En definitiva, las prácticas funerarias constituían un hecho social en el cual la prensa daba a conocer los distintos estatus de los difuntos. Luego de ocurrido el servicio funerario, generalmente al día siguiente, se publicaba el obituario de agradecimiento a quienes acompañaron a la familia doliente.

No obstante, el nombre del difunto también podía aparecer en la sección “Registro Civil” en defunciones, donde solo se advierte una larga lista de nombres y apellidos, entre los cuales pudimos encontrar algunos de los reos señalados en los registros del Cementerio.

Luego de la revisión de prensa de la época, encontramos un solo caso donde *El Sur*, le dedica un apartado exclusivo a anunciar el fallecimiento de unos de los reos que ingresaron al Cementerio, es el caso de Remijio Jerez Coloma, quién falleció de tuberculosis pulmonar según el registro. Además, es destacable que tuvo un encargado de su funeral “E. Gonzalez” y se le pagó 3000 pesos por su sepultura. En definitiva, escapa a la categoría de pobre de solemnidad, abandonado a su suerte en la ciudad de los muertos. A diferencia de ello, este reo sí tuvo una última morada más digna, lo que tensa la visión de una sociedad carcelaria completamente marginada de la visibilidad pública.

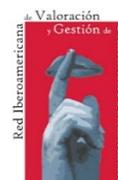
Imagen IV. Anuncio del fallecimiento del reo Remigio Jerez el diario “*El Sur*”, 1904



Fuente: *El Sur*, 13 de abril de 1904, p.4.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



La ausencia de los expedientes judiciales de los reos aquí mencionados en los archivos institucionales, han sido una limitante en la triangulación de las fuentes, puesto que, aquellas -para los casos de reos que tuvieron sepultura en nicho- pudieron haber sido un documento que evidenciara la condición social de origen del reo. Sin embargo, luego de la búsqueda de fuentes primarias solo se encontró el expediente de Victoriano Chandía en el que se señala que su paso por la Cárcel fue de corta estadía debido a que contrajo tuberculosis pulmonar, enfermedad que fue su causa de fallecimiento²⁵.

A partir de la información disponible en los libros de registro diario del Cementerio y la tabla extraída de los reos que se encuentran descansando en el lugar, se procedió a buscar las sepulturas en el caso de ser identificadas. Finalmente, en dos casos se identificó la ubicación exacta de las sepulturas en el libro. El primero es del reo Juan Ignacio Merino Henríquez, quién falleció el 11 de mayo de 1910 y fue sepultado en el nicho N°498 en la pared de nicho que cierra del Cementerio por el lado del Cerro Chepe. Esta tipología de sepulturas, más económicas que los mausoleos o las compras de terreno, simbolizaba una innovación en el cementerio para la época. La Junta de Beneficencia, buscó “...establecer el sistema de nichos que ha dado tan buenos resultados en otras poblaciones”²⁶ a fines del siglo XIX, de donde data el nicho más antiguo de esta pared. Efectivamente quedar sepultado en un nicho para la época no constituía la tipología más modesta, como lo era la sepultación en tierra con cruz de madera.

No obstante, los registros posteriores en el libro de registros indican que el nicho fue arrendado por dos años, posteriormente, se renovó su arriendo²⁷. De allí, se pierde registro, para poder ver en qué momento existió el traslado, ya que actualmente el nicho no aloja al Juan Merino, sino a Enrique Keizel, quien ocupó el nicho de forma permanente.

²⁵ Expediente de Victoriano Chandía, Manuel Sanchez y Gertrudis Duran. Fondo Judicial de Concepción, ANH. Caja 782, expediente 44.

²⁶ SChBC, Actas de Beneficencia, Vol.50. 1874-1891, Concepción, 28 de junio de 1888 [sin foliar].

²⁷ Libro de Registro Cementerio General de Concepción, 19



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Imagen V. *Nicho 498, Cementerio General de Concepción.*



Fuente: Fotografía tomada por Carlos León.

Similar caso ocurrió con Aurelio Semler Alfaro, quién según señala se registró habría quedado sepultado en el nicho 68. Al visitar el lugar nos dimos cuenta de que en la actualidad no se encuentra allí, debido a que fue trasladado con posterioridad, no obstante, en la revisión del Archivo no encontramos registro que hiciera mención a dichas acciones.

Imagen VI. *Nicho 68, Cementerio General de Concepción.*



Fuente: Fotografía tomada en 2023 por Carlos León.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Debido a la cantidad de tiempo en que estuvieron los reos en estos nichos arrendados, es probable que hayan tenido que pasar por un proceso de reducción de sus restos, ya que el cuerpo a los dos años ya comienza su proceso de descomposición.

Reflexiones y proyecciones

A lo largo del documento investigativo se logra evidenciar un nuevo matiz de abordaje temático y teórico sobre la sociedad carcelaria y, en particular, de la Cárcel y Presidio de Concepción. De esta forma, la investigación permite profundizar y particularizar una problemática bastante amplia y con un campo fértil en estudio como lo es la sociedad carcelaria.

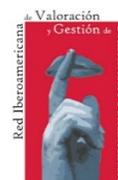
Así, la presente investigación pretendió analizar las condiciones de muerte de los reos de la Cárcel y Presidio de Concepción, de esta forma, se generó un vínculo entre la sociedad carcelaria y la “ciudad de los muertos”, es decir, el Cementerio General de Concepción. De igual forma, durante la pesquisa de fuente visualizamos nuevos matices que permitieron abordar con mayor complejidad la temática, por ejemplo, los traslados de reos enfermos hacia otras instituciones como el Lazareto -enfermedades contagiosas-, Hospital de Caridad -enfermedades con un grado mayor de gravedad- y Manicomio -enfermedades mentales-.

De igual forma, con el trabajo de fuentes en el Archivo Cementerio General de Concepción se evidenció una tendencia entre los reos fallecidos, los que mayoritariamente eran declarados pobres de solemnidad y sepultados en la fosa común del Cementerio. A pesar de ello, hubo casos que se escaparon a la idea de reo fallecido mencionada, puesto que se evidenciaron casos -en menor medida- en que se les pagaban los derechos funerarios -sepultura y carroza-, la existencia de un encargado de funeral y publicación en obituario del periódico local.

A partir de dichos casos, se pretendió profundizar sobre las vidas de los reos en la Cárcel a través de sus expedientes judiciales, registro de su fallecimiento en el Archivo de Cementerio y las sepulturas de los reos. No obstante, existieron limitantes para la triangulación de los datos. En primer lugar, la dificultad misma en la búsqueda de archivos judiciales debido a la marginación institucional de los sujetos criminales, que en la mayoría



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



de los casos ocasiona la pérdida de dichos documentos; en segundo lugar, al considerarse un sujeto marginado/criminal en la sociedad local, los reos que tuvieron la posibilidad de que sus sepulturas sean pagadas fueron por un tiempo limitado, lo que ocasionó que al momento del término del contrato sus cuerpos fueran sacados del lugar de sepultura.

Respecto a la hipótesis podemos señalar que, mayoritariamente las condiciones sociales de vida de los reos de la Cárcel y Presidio estuvieron vinculadas a las condiciones funerarias del mismo, esto pues una gran porción de ellos fueron declarados pobres de solemnidad y enterrados en la fosa común del Cementerio; a pesar de ello, existieron casos excepcionales que es necesario continuar estudiando históricamente para comprender con mayor profundidad la problemática funeraria desde la óptica carcelaria. En relación con lo anterior, se confirmó que -para el caso de los reos de la Cárcel y Presidio- en el Cementerio se reproducen las lógicas del tejido social local, puesto que todos ellos fueron sepultados en los márgenes de la época que establecía el Cementerio -fosa común y pared de nichos-.

En definitiva, las investigaciones históricas de los recintos penales desde lo local y sus variados matices es aún una tarea pendiente para la historiografía. Así, a través de esta investigación se logró evidenciar dos matices escasamente abordados de la sociedad penquista: la sociedad carcelaria y las condiciones de muerte de una porción de la población.



Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Cementerio General de Concepción.

- *Registros de Sepultura: Libros (años) 1902-1904, 1905-1907, 1907-1910.*

Archivo Histórico de Concepción (AHC)

- *Fondo Municipal de Concepción: vol. 107*

Archivo Nacional de la Administración (ARNAD)

- *Fondo Ministerio de Justicia: vols. 2092.*

Archivo Nacional Histórico (ANH)

- *Fondo Intendencia de Concepción: vols. 1215, 1351, 1414.*

- *Fondo Judicial de Concepción: Caja 782 (expediente 44).*

Biblioteca Nacional de Chile

- *Estadística Criminal: años 1902, 1903, 1904, 1905, 1906*
- *Estadística Carcelaria: años 1907, 1908, 1909*

El Sur

- Año: 1904

Entrevista a Juan Lorca Mosso, 17 de febrero 2021.

Revista Sucesos

- Año: 1904 (n°102)

Sala Chile, Universidad de Concepción (SChBC)

- *Actas de Beneficencia, Vol.50. 1874-1891*

Fuentes secundarias

Benedetti, Laura. *La Cuestión Social en Concepción y los centros mineros de Coronel y Lota 1885-1910*. Concepción: Ediciones Archivo Histórico de Concepción, 2019

Carol, Anne. “Un cadáver particular: el cuerpo de los reos de muerte (Francia, siglo XIX)” en *Ritos y Prácticas Funerarias. Discursos y representaciones de la muerte*,



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



dirigido por Nadine Béligand, 187-197. México: Fondo Editorial Estado de México, 2021.

Cartes, Armando. *Cementerio General de Concepción. Patrimonio recobrado*. Ediciones Archivo Histórico de Concepción, Concepción, 2021.

Cementerio General de Concepción. “Planos”.

<https://www.cementerioconcepcionpatrimonial.cl/planos/>

Fernández, Marco, y Daniel Palma. “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”. en *Historia de la vida privada en Chile. El Chile Moderno. De 1840 a 1925* compilado por Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, 275-303. Santiago de Chile: Taurus, 2015.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Goffman, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* Buenos Aires: Amorrutu, 1988.

León, Marco. “Introducción”. En *Imaginario y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos. América Latina en el siglo XX*, editado por Marco León, 13-30. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2020.

León, Marco. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Universitaria, 2008.

León, Marco. *Estudios sobre la “Capital del Sur”: ciudad y sociedad en Concepción. 1835-1930*. Concepción: Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015.

León, Marco. *Las moradas de castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile Republicano*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 2019.

Mena, Francisco. “Una casa de reclusión para penados”. Representación y medicalización de la locura. Manicomio de Concepción (1895-1922)”. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2017.

Pacheco, Arnoldo. *Historia de Concepción. Siglo XIX*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1996.



CEMENTERIO
GENERAL DE CONCEPCIÓN
BICENTENARIO 1823 - 2023



Ramírez, Matías. “Cárcel y Presidio: sociedad, marginalidad urbana y vida cotidiana en Concepción, 1903-1913”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2022.

Rojas, Mauricio. *Las voces de justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, peticiones, bigamia, amancebamiento e injurias*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2008.

Vovelle, Michel. *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*. Paris: Gallimard, 1983.